

# Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Delegación Territorial de Jaén

DEM-2023-23 LOTE N°. 22

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

**Aprovechamiento:** PASTOS **Lote SAGA Nº:** 10 **Monte:** Barranco del Monasterio **Nº. del C.U.P.:** 

Pertenencia: C.A.A. N°. del Elenco: JA-10089-JA

#### 1. Características del aprovechamiento:

Localización: Superficie del monte susceptible de ser pastoreada..

Cosa cierta: (UGM).

**Cuantía:** 30 UGM (200 cabezas de ganado lanar).

Superficie: 700 ha

Tasación unitaria (sin IVA): 8,47 €/UGM. Tasación total anual (sin IVA): 1778,7 €

IVA (%): 0 %

Tasación total anual (IVA incluido): 1778,7 € Tasación total plurianual (IVA incluido): 8893,5 €

Presupuesto de gestión técnica: Tipo de liquidación: Riesgo y ventura Forma de venta: En suelo Plurianual: Sí (1/5años)

Período de vigencia: Del 2023 al 2027.

**Plazo de ejecución:** Del 1 de marzo de 2023 al 30 de septiembre del 2027. **Época de disfrute o realización:** Del 1 de marzo al 30 de septiembre.

Forma de Adjudicación: Abierto, Único criterio.

Revisión de precios: No.

**Compatibilidades:** Este aprovechamiento deberá ser compatible con el resto de los incluidos en el Plan de aprovechamiento del monte reseñado.

#### 2. Información Relativa a los lotes:

**Expediente de licitación:** . **Adjudicatario:** D./Dña. .

#### 3. Condiciones generales

- 3.1.- En la ejecución de este aprovechamiento se actuará, como norma general, con la mínima interferencia hacia los procesos naturales.
- 3.2.- En la ejecución de los aprovechamientos se estará en todo momento a lo dispuesto en la normativa vigente, en especial a la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; a la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales; la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres; y a todos sus reglamentos de desarrollo y, en su caso, la normativa del espacio natural protegido donde se encuentre el monte objeto del aprovechamiento.
- 3.3.- En la ejecución de los aprovechamientos se estará, así mismo, en todo momento a lo dispuesto en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo.

## 4. Condiciones específicas:

Las contenidas en el Pliego tipo de Prescripciones Técnico-Facultativas de PASTOS.

### 5. Observaciones:

Conforme:

EL DELEGADO/A TERRITORIAL, EL DIRECTOR/A TÉCNICO, EL REMATANTE,

Fdo.: María José Lara Serrano Fdo.: David Bueno Díaz Fdo.:



FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO		07/03/2023	PÁGINA 1/1
	DAVID BUENO DIAZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm5Z8TPRBN3EGVPYGFB8SV6YQN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		